

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN No. IEEBC-INV-2022/03-BIS
 “SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LÍNEA PARA DESARROLLADORES”**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13 horas con 03 minutos del día 13 de abril de 2022, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en lo sucesivo “El Comité de Adquisiciones”, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales o a distancia, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por el Consejo General en el Punto de Acuerdo IEEBC-CG-PA06-2020, así como de los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás Órganos Colegiados del Instituto Estatal Electoral, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Dictamen Económico y Fallo respecto al Procedimiento de Invitación No. IEEBC-INV-2022/03-BIS relativo al “Servicio de capacitación en línea para desarrolladores”.

Así mismo se da cuenta que mediante oficios no. IEEBC/CAAyS/303/2022, IEEBC/CAAyS/304/2022, OCP/071/2022 se acredita a los C.C. Gabino Emmanuel Castañeda Ramirez, fungir como presidente suplente, Diego Alejandro Carrillo Rivera, fungir como Secretario técnico suplente de este Comité, y Claudia Gisel Ramirez Quintero, como vocal Suplente de este Comité de Adquisiciones, respectivamente.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen Económico que servirá como base para el Fallo de la Invitación, en términos del artículo 33, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones.

RESEÑA CRONOLÓGICA:

Con fecha 06 de abril de 2022, con recursos aprobados en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 en la partida presupuestal 33401 denominada “Servicios de capacitación”, se llevó a cabo la invitación formal vía correo electrónico a 6 proveedores inscritos en el padrón de proveedores del Instituto Electoral, en el giro comercial correspondiente, los cuales son:

No.	OFICIO INVITACIÓN	PROVEEDOR INVITADO	CORREOS
1	CAAyS/254/2022	TEC-ZONE SUPPLIES ALL IN ONE, S. DE R.L. DE C.V.	sergio@teczonecomputer.com
2	CAAyS/255/2022	GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S DE RL DE CV	emeza@gist3.com.mx
3	CAAyS/256/2022	COMPULAND LA SOLUCIÓN S.A. DE C.V.	genaro.fregozo@compulandmx.com
4	CAAyS/257/2022	XERTICA S. DE R.L. DE C.V.	contacto@xertica.com
5	CAAyS/258/2022	LUIS MANUEL CHACON MIRANDA	luis.chacon@itlabs.com.mx




No.	OFICIO INVITACIÓN	PROVEEDOR INVITADO	CORREOS
6	CAAyS/259/2022	MONOBITS TECNOLOGÍAS S. DE R.L. DE C.V.	administración@monobits.mx

En ese sentido, manifestaron interés en participar los proveedores:

PROVEEDOR	FECHA
TEC-ZONE SUPPLIES ALL IN ONE, S. DE R.L. DE C.V.	06 de abril de 2022

El 08 de abril de 2022, de conformidad con el numeral 5 de las bases de invitación se llevó a cabo la junta de aclaraciones, donde se desahogaron los cuestionamientos presentados por el proveedor LUIS MANUEL CHACON MIRANDA. En ese sentido, se puso a disposición de los interesados el acta respectiva, para efecto de su notificación.

El día 12 de abril de 2022, se llevó a cabo el Acto de Recepción de Propuestas y Apertura de Propuestas Técnicas, de los proveedores LUIS MANUEL CHACON MIRANDA, MONOBITS TECNOLOGÍAS S. DE R.L. DE C.V. y el proveedor TECZONE SUPPLIES ALL IN ONE, S. DE R.L. DE C.V. para llevar a cabo el acto de apertura de los sobres cerrados que contienen las Propuestas Técnicas para la revisión preliminar de la documentación contenida de forma CUANTITATIVA.

A continuación, se indica el resultado de la revisión cuantitativa de la documentación contenida en el sobre de propuesta técnica:

PROVEEDORES	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
LUIS MANUEL CHACON MIRANDA	Documentación técnica aceptada para su análisis.
MONOBITS TECNOLOGÍAS S. DE R.L. DE C.V.	Documentación técnica aceptada para su análisis.
TECZONE SUPPLIES ALL IN ONE, S. DE R.L. DE C.V.	Documentación técnica aceptada para su análisis.

DICTAMEN DE FALLO TÉCNICO

Derivado de la etapa de apertura de propuesta técnica de los proveedores participantes, con motivo de la Invitación No. IEEBC-INV-2022/03-BIS relativo a la contratación del "Servicio de capacitación en línea para desarrolladores", este Comité de Adquisiciones, como órgano facultado para convocar y adjudicar las adquisiciones, arrendamientos y servicios, llevo a cabo la revisión y verificación de las propuestas técnicas presentadas, obteniendo como resultado lo siguiente:







I.- PARTICIPANTES

Se presentaron tres proveedores siendo los siguientes:

- LUIS MANUEL CHACON MIRANDA.
- MONOBITS TECNOLOGÍAS S. DE R.L. DE C.V.
- TECZONE SUPPLIES ALL IN ONE, S. DE R.L. DE C.V.

II.- DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

De conformidad con los requisitos establecidos en el numeral 7.1 de las bases de invitación, se realizó la evaluación de propuestas como a continuación se indica:

Se resume que los proveedores participan en los siguientes paquetes:

PAQUETE	LUIS MANUEL CHACON MIRANDA.	MONOBITS TECNOLOGÍAS S. DE R.L. DE C.V.	TECZONE SUPPLIES ALL IN ONE, S. DE R.L. DE C.V.
UNO: Servicios de desarrollo e infraestructura en la nube.	PARTICA	PARTICIPA	PARTICIPA
DOS: Lenguajes de desarrollo para aplicaciones orientadas a la nube.	NO PARTICIPA	PARTICIPA	PARTICIPA

A. Oficio invitación:

REQUISITO	LUIS MANUEL CHACON MIRANDA.	MONOBITS TECNOLOGÍAS S. DE R.L. DE C.V.	TECZONE SUPPLIES ALL IN ONE, S. DE R.L. DE C.V.
Oficio invitación	Cumple	No Cumple	Cumple

B. Propuesta Técnica:

PAQUETE	REQUISITO	LUIS MANUEL CHACON MIRANDA.	MONOBITS TECNOLOGÍAS S. DE R.L. DE C.V.	TECZONE SUPPLIES ALL IN ONE, S. DE R.L. DE C.V.
1	Amazon EC2.	Cumple	Cumple	Cumple
	Amazon S3.	Cumple	Cumple	Cumple

PAQUETE	REQUISITO	LUIS MANUEL CHACON MIRANDA.	MONOBITS TECNOLOGÍAS S. DE R.L. DE C.V.	TECZONE SUPPLIES ALL IN ONE, S. DE R.L. DE C.V.
	Amazon Relational Database Service (RDS)	Cumple	Cumple	Cumple
	Amazon CloudFront	Cumple	Cumple	Cumple
	Amazon Cognito.	Cumple	Cumple	Cumple
	Amazon Elastic Cache.	Cumple	Cumple	Cumple
	Amazon WAF	Cumple	Cumple	Cumple
	Amazon Shield.	Cumple	Cumple	Cumple
	Amazon APIGW	Cumple	Cumple	Cumple
	Amazon LAMBDA	Cumple	No cumple	Cumple
2	Java Jakarta/FX con spring framework	No participa	Cumple	Cumple
	PHP con framework laravel	No participa	Cumple	Cumple
	Android Xamarin	No participa	Cumple	Cumple

C. Programa de entrega:

REQUISITO	LUIS MANUEL CHACON MIRANDA.	MONOBITS TECNOLOGÍAS S. DE R.L. DE C.V.	TECZONE SUPPLIES ALL IN ONE, S. DE R.L. DE C.V.
Programa de entrega	Cumple	No cumple	Cumple

D. Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta:

REQUISITO	LUIS MANUEL CHACON MIRANDA.	MONOBITS TECNOLOGÍAS S. DE R.L. DE C.V.	TECZONE SUPPLIES ALL IN ONE, S. DE R.L. DE C.V.
Manifiesto de contar con facultades	Cumple	Cumple	Cumple
Acta constitutiva en	No aplica	No Cumple	No Cumple

REQUISITO	LUIS MANUEL CHACON MIRANDA.	MONOBITS TECNOLOGÍAS S. DE R.L. DE C.V.	TECZONE SUPPLIES ALL IN ONE, S. DE R.L. DE C.V.
copia certificada			
RFC copia simple	Cumple	Cumple	No Cumple
Poder Notarial del representante legal, en copia certificada	No aplica	No Cumple	No Cumple
Identificación oficial copia simple	Cumple	Cumple	No Cumple

E. Declaración de Integridad:

REQUISITO	LUIS MANUEL CHACON MIRANDA.	MONOBITS TECNOLOGÍAS S. DE R.L. DE C.V.	TECZONE SUPPLIES ALL IN ONE, S. DE R.L. DE C.V.
Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los licitantes que se abstendrán adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas.	Cumple	Cumple	Cumple

F. Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales:

REQUISITO	LUIS MANUEL CHACON MIRANDA.	MONOBITS TECNOLOGÍAS S. DE R.L. DE C.V.	TECZONE SUPPLIES ALL IN ONE, S. DE R.L. DE C.V.
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT, con una antigüedad no mayor a 1 mes	Cumple	Cumple	No Cumple

G. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones:

REQUISITO	LUIS MANUEL CHACON MIRANDA.	MONOBITS TECNOLOGÍAS S. DE R.L. DE C.V.	TECZONE SUPPLIES ALL IN ONE, S. DE R.L. DE C.V.
Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el licitante no se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones	Cumple	Cumple	Cumple

H. Manifestación escrita de servicios se otorgarán con materiales de calidad:

REQUISITO	LUIS MANUEL CHACON MIRANDA.	MONOBITS TECNOLOGÍAS S. DE R.L. DE C.V.	TECZONE SUPPLIES ALL IN ONE, S. DE R.L. DE C.V.
Manifiesto por escrito bajo protesta de decir verdad que los servicios se otorgarán con materiales de calidad.	Cumple	Cumple	Cumple

III. DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

En virtud de lo anterior, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto Estatal Electoral de Baja California, determina que con fundamento en el Artículo 32, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el participante **LUIS MANUEL CHACON MIRANDA**

presenta su propuesta técnica para el paquete 1 de conformidad con los requisitos solicitados en las bases de invitación.

En relación con el proveedor **MONOBITS TECNOLOGÍAS S. DE R.L. DE C.V.**, no cumple, por lo que se desecha su propuesta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, 35, fracción I, inciso c), así como el numeral 14 de las bases de invitación, por los motivos que a continuación se concluyen:

REQUISITO	MONOBITS TECNOLOGÍAS S. DE R.L. DE C.V
Oficio de Invitación a participar en el procedimiento de contratación, suscrito por el Presidente del Comité de Adquisiciones	<p>No cumple El proveedor presenta acta de junta de aclaraciones.</p>
Numeral 7.1, inciso d) de las bases de invitación: d) Manifestación de contar con facultades para comprometerse, utilizando para ello el formato proporcionado como anexo 3, la cual deberá firmar el participante, de lo contrario será rechazada su proposición. Así mismo deberá anexar en el caso de personas morales copia certificada del acta constitutiva, copia certificada del poder notariado del representante legal , copia simple del RFC y de la identificación oficial con fotografía del representante legal; para personas físicas se deberá presentar copia simple del registro de alta ante el SAT, del RFC, así como de la identificación oficial con fotografía, en las que conste que el objeto de la sociedad y/o la actividad del participante, son los servicios de capacitaciones o afines. En caso de no presentar la documentación solicitada será motivo para desechar la propuesta.	<p>No cumple El proveedor presenta copia simple de acta constitutiva y poder notarial de representante legal</p>
Amazon LAMBDA	<p>No cumple, El proveedor no presenta dicho requisito</p>
Programa de entregas	<p>No cumple, toda vez que sobrepasa los días establecidos en las bases de la Invitación</p>

En relación con el proveedor **TECZONE SUPPLIES ALL IN ONE, S. DE R.L. DE C.V.** no cumple, por lo que se desecha su propuesta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, 35, fracción I, inciso c), así como el numeral 14 de las bases de invitación, por los motivos que a continuación se concluyen:





REQUISITO	TECZONE SUPPLIES ALL IN ONE, S. DE R.L. DE C.V.
<p>Numeral 7.1, inciso d) de las bases de invitación: d) Manifestación de contar con facultades para comprometerse, utilizando para ello el formato proporcionado como anexo 3, la cual deberá firmar el participante, de lo contrario será rechazada su proposición. Así mismo deberá anexar en el caso de personas morales copia certificada del acta constitutiva, copia certificada del poder notariado del representante legal, copia simple del RFC y de la identificación oficial con fotografía del representante legal; para personas físicas se deberá presentar copia simple del registro de alta ante el SAT, del RFC, así como de la identificación oficial con fotografía, en las que conste que el objeto de la sociedad y/o la actividad del participante, son los servicios de capacitaciones o afines. En caso de no presentar la documentación solicitada será motivo para desechar la propuesta.</p>	<p>No cumple El proveedor no presenta copia certificada de acta constitutiva, poder notarial de representante legal, RFC, ni identificación oficial con fotografía del representante legal</p>
<p>Inciso f) Opinión de cumplimiento emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se manifieste que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, con una antigüedad no mayor a un mes de la presentación de propuestas.</p>	<p>No cumple. Presenta opinión de cumplimiento, sin embargo, al realizar la validación del documento resulta en sentido negativo.</p>

Derivado de lo anterior, con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y numeral 14 de las bases de invitación, el Comité de Adquisiciones declara desierto el paquete 2 correspondiente a Lenguajes de desarrollo para aplicaciones orientadas a la nube por no reunir los requisitos establecidos en las bases de invitación.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del participante cuya propuesta técnica fue aceptada.

Dado lo anterior, se procede a la revisión CUANTITATIVA de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso a), de la Fracción II, del artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PROVEEDOR	CATALOGO DE CONCEPTOS	FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA
LUIS MANUEL CHACON MIRANDA	Presentó	Presentó

A continuación, se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el impuesto al valor agregado:

PROVEEDOR	IMPORTE PROPUESTA ECONÓMICA	IVA A TRASLADAR
LUIS MANUEL CHACON MIRANDA	\$256,000.00	8%

Una vez efectuado el análisis y revisión cualitativa de la propuesta económica del participante, se emite el dictamen económico, señalando que la propuesta del participante **LUIS MANUEL CHACON MIRANDA** es aceptada y determinada como solvente, toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de invitación.

Por lo que, con fundamento en los artículos 33 y 34, de la Ley de Adquisiciones, el Comité de Adquisiciones, emite el:

FALLO DE LA INVITACIÓN No. IEEBC-INV-2022/03-BIS

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, de la Ley de Adquisiciones; 35, fracción II, inciso c) y 41 de su Reglamento, se dictamina adjudicar al proveedor:

LUIS MANUEL CHACON MIRANDA, con domicilio ubicado en Avenida Capetos #221, Cerrada Navarra, Colonia La Rioja, Ciudad de Mexicali, Baja California, C.P. 21600, por un importe sin incluir el impuesto al valor agregado de **\$256,000.00 M.N.** (Doscientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional), más el 8% (ocho por ciento) del impuesto al valor agregado que asciende a **\$ 20,480.00 M.N.** (Veinte mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional), dando un total adjudicado IVA incluido de **\$276,480.00 M.N.** (Doscientos setenta y seis mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional).

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que asistieron al mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal, haciendo constar que la falta de firma de algún participante no invalida los efectos de la presente acta.

**“POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES”
EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

CON VOZ Y VOTO:



C. GABINO EMMANUEL CASTAÑEDA RAMÍREZ
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ



C. DIEGO ALEJANDRO CARRILLO RIVERA
SECRETARIO SUPLENTE DEL COMITÉ



C. CLAUDIA GISEL RAMIREZ QUINTERO
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ




C. NAYAR LÓPEZ SILVA
VOCAL DEL COMITÉ



C. FERNANDO MEZA CORTEZ
ÁREA SOLICITANTE

CON VOZ ÚNICAMENTE:



C. SILVIA BADILLA LARA
ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

PROVEEDORES:

LUIS MANUEL CHACON MIRANDA
MONOBITS TECNOLOGÍAS S. DE R.L. DE C.V.